



## 1. Identificación

### 1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
Nombre de la asignatura	DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN PSICO-EDUCATIVA
Código	5384
Curso	PRIMERO
Carácter	OPTATIVA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	3.0
Estimación del volumen de trabajo	75.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

### 1.2. Del profesorado: Equipo docente

#### MIRETE RUIZ, ANA BELEN

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

#### Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

#### Área

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

#### Departamento

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

[anabelen.mirete@um.es](mailto:anabelen.mirete@um.es) <https://www.um.es/web/depmide/contenido/pdi> Tutoría electrónica: **Sí**

## Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Lunes	11:30-13:00	868884156, Facultad de Educación B1.0.060 (DESPACHO VICEDECANO)

### Observaciones:

No consta

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Miércoles	09:30-11:00	868884156, Facultad de Educación B1.0.060 (DESPACHO VICEDECANO)

### Observaciones:

No consta

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Jueves	10:30-13:30	868884156, Facultad de Educación B1.0.060 (DESPACHO VICEDECANO)

### Observaciones:

No consta

## 2. Presentación

La asignatura de Evaluación Psico-Educativa tiene como finalidad última que el alumnado adquiera las competencias necesarias en este ámbito actualizando sus competencias previas en cuanto a estrategias y técnicas de diagnóstico en las distintas etapas escolares. Esto supone facilitar al alumnado las posibilidades de resolver casos de distinto tipo, siempre en contextos educativos.

## 3. Condiciones de acceso a la asignatura

### 3.1. Incompatibilidades

No constan

### 3.2. Requisitos

No constan

### 3.3. Recomendaciones

Conceptos generales sobre evaluación psicológica o diagnóstico en educación. Conocimientos estadísticos esenciales.

## 4. Competencias

### 4.1. Competencias básicas

- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## 4.2. Competencias de la titulación

- G5: Aplicar los conocimientos más avanzados para la atención de niños, jóvenes y adultos con discapacidad, pertenecientes a grupos de riesgo bio-psico-social, integrantes de grupos de diversidad socio-cultural, etc., en múltiples contextos psicoeducativos.
- G7: Diseñar y aplicar las técnicas e instrumentos de diagnóstico psico-educativo más novedoso para responder a acciones psico-educativas concretas, tales como: diagnosticar necesidades, capacidades, factores de exclusión, dificultades de aprendizaje, etc.
- G9: Capacidades para gestionar conocimiento e información avanzada sobre investigación e intervención psicoeducativas en contextos y escenarios educativos diversos.
- G10: Capacidades para llevar a cabo reflexiones y análisis en psicología de la educación utilizando conocimiento especializado, con precisión conceptual y rigor intelectual.
- E1: Capacidades para evaluar procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano, típicos y atípicos.
- E2: Capacidades para detectar, prevenir e intervenir para favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con discapacidades y con riesgo de exclusión social.
- E5: Capacidades para evaluar e intervenir en procesos y prácticas psicoeducativas, para promover y mejorar el desarrollo psicológico integral, los procedimientos psicoeducativos utilizados y el funcionamiento de grupos e instituciones educativas.
- E12: Capacidades para responder a las demandas de usuarios, instituciones y administraciones relativas a la elaboración de informes, dictámenes, memorias, programas, etc.
- E13: Capacidades para comportarse tanto en la actividad profesional como investigadora, de acuerdo con el código deontológico del profesional de psicología la educación.

## 4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

# 5. Contenidos

## 5.1. Teoría

## Tema 1: Actualización en los procesos de Diagnóstico Psicopedagógico

## Tema 2: Actualización y profundización en procesos y técnicas de exploración en casos con necesidades específicas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato

## Tema 3: Actualización en el desarrollo de informes de Diagnóstico Psicopedagógico

### 5.2. Prácticas

#### ■ Práctica 1: Infografía conceptual: Diagnóstico en Educación

**Relacionado con:**

- Tema 1: Actualización en los procesos de Diagnóstico Psicopedagógico
- Tema 2: Actualización y profundización en procesos y técnicas de exploración en casos con necesidades específicas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato

#### ■ Práctica 2: Identificación de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

**Relacionado con:**

- Tema 1: Actualización en los procesos de Diagnóstico Psicopedagógico
- Tema 2: Actualización y profundización en procesos y técnicas de exploración en casos con necesidades específicas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato

#### ■ Práctica 3: Resolución de casos y respuesta educativa

**Relacionado con:**

- Tema 1: Actualización en los procesos de Diagnóstico Psicopedagógico
- Tema 2: Actualización y profundización en procesos y técnicas de exploración en casos con necesidades específicas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato

#### ■ Práctica 4: Elaboración de informes

**Relacionado con:**

- Tema 1: Actualización en los procesos de Diagnóstico Psicopedagógico
- Tema 2: Actualización y profundización en procesos y técnicas de exploración en casos con necesidades específicas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato
- Tema 3: Actualización en el desarrollo de informes de Diagnóstico Psicopedagógico

## 6. Actividades Formativas

A1: Clase expositiva: presentación y explicación de temas	8.0	0.0
A2: Practicas de seminario	4.0	100.0
A4: Tutorías formativas	4.0	0.0
A5: Análisis/estudio de casos	8.0	100.0
A6: Desarrollo de trabajos individuales/grupales	29.0	0.0
A7: Estudio y preparación de contenidos teóricos	11.0	0.0
A8: Estudio y preparación de contenidos prácticos	11.0	0.0
<b>Totales</b>	75,00	

## 7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-educacion/2024-25#horarios>

## 8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
EV3	Valoración de trabajos.	Informe de evaluación psicopedagógica  Trabajos, informes y actividades de evaluación formativa realizados de forma autónoma por el alumno de manera individual Exposición y defensa oral de los trabajos realizados	100.0

## 9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-educacion/2024-25#examenes>

## 10. Resultados del Aprendizaje

## 11. Bibliografía

## Grupo: GRUPO 1

### Bibliografía básica

No constan

### Bibliografía complementaria

- Alonso Tapia (coordinador) (2002). Diagnóstico en educación. Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona (AGOTADO)
- [Anaya Nieto, D \(2003\). Diagnóstico en educación: diseño y uso de instrumentos. Sanz y Torres, Madrid](#)
- [Andrada et al. \(2004\) Evaluación psicopedagógica: modelos: una visión práctica. Centro de Profesores y Recursos de Cáceres, Cáceres.](#)
- Barbero Barrios, M. Á.(2009). Diagnóstico pedagógico y educación en valores: pistas para ayudar a descubrir a niños y adolescentes sus propios valores. María Navascués, Madrid. (AGOTADO)
- [Bonals, J. y Sánchez-Cano, M. \(coords.\) \(2007\). La evaluación psicopedagógica. Graó, Barcelona.](#)
- [Calvo Pérez, C.\(2007\) Técnicas e instrumentos de diagnóstico en educación. Aljibe, Málaga](#)
- [Cardona Moltó, M. C. \(2006\). Diagnóstico psicopedagógico: conceptos básicos y aplicaciones. Club Universitario, Alicante.](#)
- [Dueñas, M.L. \(2002\). Diagnóstico pedagógico. UNED, Madrid.](#)
- [Galve Manzano, J.L. \(coordinador\) \(2008\). Evaluación e intervención psicopedagógica en contextos educativos. EOS, Madrid](#)
- [Girona Díaz, A. \(2009\). La evaluación psicopedagógica I y II. Editorial Edita, Don Benito.](#)
- [Granados García Tenorio, P. \(2003\). Diagnóstico pedagógico \(aprendizajes básicos, factores cognitivos y motivación\). Dykinson, Madrid.](#)
- Góngora García, C. M. (2009). El proceso de evaluación en alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Ediped, Málaga- (No localizable)
- [Iglesias Cortizas, M. J. \(2005\). Diagnóstico escolar. Pearson Educación, Madrid.](#)
- [Jiménez Vivas, A. \(2003\). Diagnóstico en educación. Amarú, Salamanca.](#)
- [Marí Mollà, R. \(2001\). Diagnóstico pedagógico. Ariel, Barcelona.](#)
- [Marí Mollà, R. \(2009\) Guía de buenas prácticas para el diagnóstico pedagógico. Tirant lo Blanch, Valencia.](#)
- [Padilla Carmona, M. T. \(2002\) Título: Técnicas e instrumentos para el diagnóstico y la evaluación educativa. CCS. Madrid.](#)
- [Parra Martínez, J. \(1996\). Diagnóstico en educación. DM, Murcia.](#)
- Peralías Cid, A. (2007). Proceso de elaboración de una evaluación psicopedagógica. Háblame Ediciones, Almería (No localizable, Edit. cerrada)
- [Sánchez Cano, M. y Bonals, J. \(2005\) La evaluación psicopedagógica. Graó, Barcelona.](#)
- [Sánchez López, C., Gomariz, Mª.A. y Parra, J. \(2010\): Diagnóstico y observación en el aula e Educación Infantil. DM-ICE Universidad de Murcia. Murcia.](#)
- Sánchez Barroso, A. (2009) Guía para la realización de la evaluación psicopedagógica. Ediped, Málaga (no localizable)
- Vega Álvarez, M. P.(2008). Diagnóstico en educación. Ediped, Málaga. (No localizable, Edit. cerrada)

## 12. Observaciones

### Respecto a la evaluación de la asignatura

Tal y como queda recogido en el artículo 10 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes de la Universidad de Murcia (REVA): <https://sedeumes/sede/normativa/reglamento-de-evaluacion-de-estudiantes/pdf/18459pdf>, "cuando concurren circunstancias especiales acreditadas, incluyendo la atención a la diversidad, que impidan al estudiante o a la estudiante realizar las pruebas de evaluación en condiciones de igualdad, el coordinador o la coordinadora de la asignatura, o en su defecto, el departamento, deberá realizar las adaptaciones necesarias que garanticen su derecho a ser evaluado o evaluada, incluyendo una convocatoria de incidencias si fuera necesario.

Dichas circunstancias deberán ser comunicadas por escrito al docente o a la docente con la antelación suficiente, indicando el tipo de adaptación necesaria, incluida la posible intervención de terceras personas cuando la adaptación lo requiera" (p6).

**Respecto al trabajo de diagnóstico** El trabajo consiste en el desarrollo de un proceso de diagnóstico en un contexto educativo y su consiguiente informe. Se trata de un proceso sobre un caso real elegido por el/la alumno/a. No es necesario que al sujeto elegido le suceda algo, puede ser un diagnóstico de carácter preventivo y por lo tanto no es necesario que tenga ninguna dificultad, problema, trastorno, etc. En cuanto a las condiciones excluyentes que deben cumplir los casos son las siguientes: no podrá ser un alumno universitario, no podrá ser una persona sujeta a medidas judiciales o cuyos padres estén inmersos en proceso legal de separación. Es recomendable, sólo recomendable, que no se trate de familia directa (algo que en la práctica profesional será imprescindible), y que su edad sea como mínimo de tres años. Es importante no perder de vista que la persona a diagnosticar ha de encontrarse en la actualidad en un contexto educativo-formativo.

Para llevar a cabo el proceso de diagnóstico el/la alumno/a tendrá que informar al profesorado respecto a los siguientes aspectos: historia del desarrollo personal y social, contexto familiar, contexto aula, competencias curriculares y estilos de aprendizaje. Para ello el profesorado le facilitará la guía de recogida de información previa y el/la alumno/a deberá obtener de manera pormenorizada todos los puntos que en ella se contemplan.

Los datos recogidos a través de la guía se presentarán por escrito el día de la primera tutoría, presencial o virtual. Es conveniente presentarlos redactados por epígrafes con el fin de agilizar la propia tutoría, no improvisar cuando se solicitan estos aspectos, aprender a sistematizar la información en diagnóstico y adelantar partes propias del mismo informe final (que con posterioridad sólo se tendrán que copiar al esquema de informe final).

El esquema de informe final se explicará en clase y se colgará en el aula virtual y todos tendrán la misma estructura.

Esta asignatura se encuentra vinculada de manera directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 "Educación de Calidad" y el 10 "Reducción de las desigualdades".

### NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

### REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".

